



Columna



Felipe Salce Díaz

M.A. in Economics, académico USACH y UAH

Contribuciones: populismo fiscal versus evidencia técnica

El debate sobre las contribuciones ha vuelto a instalarse en la agenda pública. Algunos sectores proponen su eliminación, apelando al impacto que tiene en personas mayores o familias de clase media. Sin embargo, el impuesto territorial es una herramienta fiscal necesaria, progresiva y mejorable.

Durante el primer cuatrimestre de 2025, la recaudación por este

A nivel internacional, el impuesto territorial existe en la gran mayoría de los países – incluidos Estados Unidos, Europa y América Latina– y es una fuente clave de financiamiento local

impuesto aumentó un 8% respecto al año anterior, alcanzando los \$788.753 millones. Estos recursos no van al gobierno central, sino que financian directamente a los municipios. Casi la mitad de los ingresos del

Fondo Común Municipal proviene de este impuesto, y su redistribución beneficia especialmente a comunas con menores ingresos como Puente Alto, Maipú o Valparaíso.

El impuesto territorial está fuertemente concentrado: menos del 25% de los hogares lo paga efectivamente, y un cuarto de la recaudación proviene de solo cuatro comunas del país. En prome-

dio, representa un 15% de los ingresos propios de las municipalidades, y casi la mitad de lo recaudado proviene del sector oriente de Santiago.

A nivel internacional, el impuesto territorial existe en la gran mayoría de los países –incluidos Estados Unidos, Europa y América Latina– y es una fuente clave de financiamiento local. Solo un puñado de países sin necesidad de ingresos fiscales tradicionales, como algunos Estados del Golfo o paraísos fiscales, prescinden de él. Su eliminación, lejos de modernizar el sistema, nos alejaría de los estándares globales.

Una preocupación válida es la brecha entre el valor fiscal de una propiedad y los ingresos de su propietario. Esto afecta especialmente a personas mayores que viven en viviendas valorizadas, pero con ingresos bajos. Países como Canadá e Irlanda permiten postergar el pago de contribuciones en estos casos, cobrando la deuda al momento de la venta o herencia. Este tipo de mecanismos no eliminan el impuesto, pero lo adaptan a situaciones de vulnerabilidad sin afectar la equidad del sistema.

Chile puede avanzar en esa dirección, perfeccionando un impuesto que cumple con los tres principios esenciales de un buen tributo: justicia, eficiencia y utilidad pública. El verdadero desafío no es eliminarlo, sino reformarlo con criterio social y responsabilidad fiscal.